



Resolución Gerencial Regional

Nº 068 -2015-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTO:

El Oficio Nº 06-2015-GRA/GRTC-CPPAD, de Registro Nº 63111-2014, emitido por la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el Archivo Definitivo del Proceso Administrativo Disciplinario del ex servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro; derivado del Dictamen Nº 005-2015-CPPAD-GRTC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, remite mediante el documento de vistos, el expediente del ex servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro, recomendando el Archivo Definitivo del Proceso Administrativo Disciplinario, por conclusión de la Carrera Administrativa, causal de fallecimiento del servidor;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 566-2014-GRA/GRTC de fecha 04 de Septiembre de 2014, emitida por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, se resuelve instaurar Proceso Administrativo Disciplinario en contra del TAP. Eulogio Miguel Quiroz Castro, por haber infringido el artículo 27° y 28° literal k) del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, con Oficio Nº 028-2015-GRA/GRTC-OA-ARH de fecha 05 de Enero del 2015 el Jefe del Área de Recursos Humanos, remite el Informe Nº 617-2014-GRA/GRTC-OA-ARH-reg. de fecha 30 de Diciembre del 2014 en el que se comunica el fallecimiento del servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro ocurrido el 09 de Diciembre del 2014;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, en su Art. 34º prescribe que La Carrera Administrativa termina por:
a) Fallecimiento, en consecuencia estando acreditado en autos el fallecimiento del ex servidor de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Don Eulogio Miguel Quiroz ocurrido el día 09 de Diciembre de 2014, tal como consta en el Acta de Defunción correspondiente de fecha 16 de Diciembre de 2014; por lo tanto conforme a la recomendación de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones se autorice el Archivo Definitivo del Proceso Disciplinario del ex servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro mediante acto Administrativo correspondiente;

Estando al Dictamen de Comisión Nº 008-2015-CPPAD-GRTC, el Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General y, en uso de las facultades conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2015-GRA/PR;



Resolución Gerencial Regional
Nº 068 -2015-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Disponer el **ARCHIVO DEFINITIVO** del Proceso Administrativo Disciplinario por fallecimiento del ex servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro, el 09 de Diciembre del 2014 y en mérito a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario notificar a la Oficina Administrativa y la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno de Regional de Arequipa, a los

11 MAR. 2015



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abog. José Edilson Gamarra Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "José Edilson Gamarra Vásquez", is written over the typed name and title above it.